

# **INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES CORVIVIENDA 2023**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CORVIVIENDA, Cartagena  
10 de abril 2023**



## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. OBSERVACIONES A PLANES DE ACCION - I TRIMESTRE 2023 .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1. Planes de Acción de los Planes Institucionales .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1.3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información .....</b>	<b>6</b>
<b>4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE ACCION I TRIMESTRE 2023</b>	<b>6</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio de planeación cada entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilos de dirección; lo importante es que se tenga una mirada panorámica de la gestión institucional, unifique o simplifique formatos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.<sup>1</sup>

De acuerdo con lo anterior en la Ley 1474 de 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) en su Artículo 74. PLAN DE ACCIÓN de las entidades públicas, es manifestada la relevancia de esta herramienta en la dinámica organizacional, ya que permite visibilizar la gestión desarrollada hacia la **MEJORA CONTINUA**.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, a través de la elaboración de 12 Planes Institucionales y 12 Planes de Acción respectivamente de los que habla el Decreto 612 de 2018, busca medir su gestión en el desarrollo de actividades que permitan fortalecer y mejorar la gestión al interior de la Organización.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el avance en el cumplimiento de las actividades determinadas en los diferentes planes de acción de los Planes Institucionales vigentes para la entidad.

## 3. OBSERVACIONES A PLANES DE ACCION - I TRIMESTRE 2023

En la presente vigencia CORVIVIENDA cuenta con 12 Planes de Acción de los Planes Institucionales los cuales integran actividades relevantes al interior de cada uno de los procesos de la entidad y sus dependencias relacionadas.

### 3.1. Planes de Acción de los Planes Institucionales

De forma general el desarrollo de los planes de acción de los Planes Institucionales 2023, se generaron las siguientes observaciones:

- No se efectuó la programación de las actividades a desarrollar por trimestre de la vigencia 2023 en algunos planes de acción de los planes institucionales teniendo en cuenta los criterios establecidos bajo Memorandos 132 OPLAN y 134 OAJUR del 24 de marzo de 2023.
- Los entregables relacionados en los planes de acción de los planes institucionales, no correspondían con la evidencia aportada como soporte a la actividad.

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- dimensión direccionamiento Estratégico y Planeación. - Versión 5

- Se relacionaron evidencias sin firma de los jefes de dependencia y/o personal de planta responsable del proceso.
- La suma del PORCENTAJE o PESO establecido para el conjunto de actividades a desarrollar superaba el 100%, establecido en los criterios de elaboración del plan de acción, así mismo se observó Planes de Acción con porcentajes menores al 100%.

#### 3.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Todas las acciones impulsadas por la entidad dentro de sus procesos brindan espacios para una real y efectiva **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, desde el diseño de los programas y proyectos, la ejecución, seguimiento, y control de estos y el inventario de documentos relacionados con ello; orientando nuestro quehacer diario al fortalecimiento de cada una de las actuaciones hacia nuestros grupos de valor y la **MEJORA CONTINUA** de nuestros procesos, parte importante de una gestión institucional.

Trabajando constantemente con **TRANSPARENCIA** e **INTEGRIDAD**, generando en la ciudadanía cartagenera, confianza frente a los procesos de la entidad y los funcionarios públicos que prestan servicios relativos a nuestro objeto misional.

El Plan anticorrupción sienta sus bases en las políticas contempla los cinco (5) componentes establecidos en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las actividades que no se ejecutaron fueron las siguientes:

- Actividad # 8: Analizar visitas y consultas en página web, redes sociales y demás canales de comunicación para conocer necesidades de información de la ciudadanía e incluirla en los temas para la rendición de cuentas.

Se demostró avance en las actividades establecidas en el plan, se requiere gestionar las actividades tales como:

- La actividad de Analizar visitas y consultas en página WEB, redes sociales y demás es responsabilidad del Asesor de comunicaciones, se requiere compromiso y disposición de este para cumplir con esta.

#### 3.1.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

El cual es una herramienta estratégica que soporta el Modelo de Arquitectura Empresarial MAE, en el proceso de transformación digital de las entidades, orientando el desarrollo de programas y proyectos que aporten con el uso, manejo y acceso de la información, además de administrar los recursos tecnológicos, sistemas de información y uso de datos.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, tiene la oportunidad a través del plan de acción de transformar los servicios que presta a sus grupos de valor e interés, adoptando los lineamientos de la Gestión TIC a nivel nacional, desplegando su rol estratégico al interior de la entidad y apoyando las áreas misionales con la construcción de sistemas de información y desarrollo de software.

Las siguientes actividades no se hicieron de acuerdo con lo programado:

- Actividad # 3 Atender solicitudes en soporte técnico para los usuarios de la entidad, se programaron 2, se hizo un solo informe
- Actividad # 4 Realizar seguimiento a publicaciones en sitio web, se programaron 2, se hizo una publicación
- Actividad # 6 Realizar medición del nivel de satisfacción del usuario, se programaron 2, se hizo una medición

**Observaciones:**

1. Se cuenta con el desarrollo de la actividad de atención en soporte técnico para los usuarios de la entidad, se requiere la aprobación de los procedimientos y formatos elaborados por el proceso para poder ser socializados al interior de la entidad.

2. Para este trimestre se realizó esquema de publicación en página Web, como avance inicial al seguimiento en pagina web, se requiere sea elaborado el informe que permita validar en el tiempo, el estado de las publicaciones en esta.

3. Se cuenta con un proyecto de formulario de Satisfacción del usuario, se requiere validar el mismo, y colocarlo a disposición de los usuarios que reciban servicios por parte del proceso.

**Recomendaciones:**

- Socializar y aprobar en Comité Institucional de Gestion y Desempeño las guías de implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digitales.
- Elaborar Guía de Atención y Tratamiento de Incidentes Informáticos.
- Elaborar procedimiento para acceso a Sistemas de Información.
- Socializar y aprobar en Comité Institucional de Gestion y Desempeño la Política de Administración del Riesgo.

**3.1.3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de CORVIVIENDA está orientado a gestionar los riesgos de seguridad digital, asociados a las plataformas tecnológicas, y servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el modelo de operación por procesos adoptados en la Entidad.

Todo lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en lo relacionado con la gestión del riesgo; se hace necesario que en la entidad se realice una debida gestión del riesgo siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con un enfoque preventivo que permita la protección de la información.

**Observaciones:**

Las actividades por realizar en el I Trimestre se cumplieron satisfactoriamente.

**Recomendaciones:**

- Elaborar documento de análisis, evaluación y estrategias para la mitigar, minimizar y/o transferir los riesgos
- Actualizar mapa de riesgos TI.
- Socializar y aprobar encuesta de satisfacción y aprobación del proceso gestión TIC.

3.1.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está orientado a gestionar las buenas prácticas del uso de las plataformas tecnológicas, y servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el modelo de operación por procesos adoptados en la Entidad.

Mediante este plan se indicarán las medidas que se implementarán para garantizar la seguridad y privacidad de la información de la entidad.

**Observaciones:**

Las actividades por realizar en el I Trimestre se cumplieron satisfactoriamente.


**Recomendaciones:**

Construir los siguientes documentos:

- Políticas específicas para la implementación de controles de seguridad y privacidad de la información gestión de activos
- Control de acceso a redes e internet.
- Política de control de acceso.
- Perímetros de seguridad
- control de acceso a redes e internet
- Gestión de acceso a usuarios
- Política de seguridad física y del entorno
- Protección y privacidad de datos personales
- Gestión de incidentes de seguridad de la información
- Copias de seguridad-política de gestión de seguridad de las redes.

**4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE ACCION I TRIMESTRE 2023**

PLAN DE ACCIÓN	PROCESO	% ESP. I TRIMESTRE	% AVANCE I TRIMESTRE	% de Cumplimiento
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gestión Direccionamiento o Estratégico	29,80%	28,97%	97,21%
Plan Estratégico de Tecnologías de la	Gestión Tic	24,55%	22,27%	90,7%

	<b>INFORME DE AVANCE</b>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 7 de 7
		Versión: 1

PLAN DE ACCIÓN	PROCESO	% ESP. I TRIMESTRE	% AVANCE I TRIMESTRE	% de Cumplimiento
Información y las Comunicaciones - PETI				
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Gestión Tic	21,67%	21,67%	100%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Gestión Tic	8,75%	8,75%	100%

**Elaborado por:**

*Martha E. Rincón M.*

Martha Rincón Martínez

**Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG**

*Mayda Barrios R.*

Mayda Barrios Martínez

**Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG**

*Sergio Hernández M.*

Sergio Hernández Morales

**Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG**

Revisado y Aprobado:

Maria Elena Gutiérrez *MEG*

Profesional Universitario

Laura Marcela Meza Espinosa *LME*

Asesor Externo- Líder de Calidad.

Oficina Asesora de Planeación.